



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 098-25
EXPEDIENTE Nº 6021/25
Salta, 25 FEB 2025

VISTO: Las presentes actuaciones por la que se tramita la conformación de la comisión evaluadora que entenderá en la evaluación de los aspirantes a ingresar en las carreras que se dictan en la Sede Central, dependiente de esta Unidad Académica, bajo el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz", sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Rectoral Nº 656/95, establece las pautas para el ingreso de los alumnos sin título de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza y prevé la constitución de una Comisión Evaluadora, la que entenderá en la prueba de evaluación y entrevista.

Que a fojas 7, tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER proponiendo la constitución de la Comisión Evaluadora.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo aprobatorio de la conformación de la citada comisión y fijar la fecha para la evaluación de los aspirantes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer que la Comisión Evaluadora que entenderá en la prueba de evaluación de los aspirantes a ingresar en el presente período lectivo 2025, en el marco del Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz" sin títulos de estudio de Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

Ubicación: <u>Sede Central</u> Fecha: 07/03/25 – Hs. 16.00	Mg. Sixto Guillermo ALANIS Prof. Paola Roxana GUARDATTI Abg. María Belén YARADE SARAIVA Cra. Mariana Andrea ZANNIER (S)
---	--

ARTÍCULO 2º.- Fijar para el día viernes 07/03/2025 a hs. 16:00 en Sede Central, la evaluación y entrevista de los aspirantes comprendidos en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Droz.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a los aspirantes comprendidos en el referido Programa, a los miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa